



# GACETA

## **ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

### **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Carlos Fernando Benites Zapata  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: [secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co](mailto:secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co)

GACETA No.041

Armenia, 17 de Febrero de 2022

Página No. 01

## **CONTENIDO**

### **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**Página No.**

**001. DECRETO 00760 del 31 de Diciembre de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LKA VIGENCIA FISCAL 2021"**

### **DECRETO 00760 del 31 de Diciembre de 2021**

" POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LKA VIGENCIA FISCAL 2021

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 209, la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014. y,

### **CONSIDERANDO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
*Gobernación*

DECRETO 00760 DE DICIEMBRE 31 DE 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 209, la Ley 819 de 2003 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014,

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política Nacional en su artículo 209, hace alusión a la Función Administrativa e indica:

*“ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”*

- b. Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”

**ARTÍCULO 8o. REGLAMENTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.**

*La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.*

*En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO 760 DE DICIEMBRE 31 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"

**presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.** (Negrilla Fuera de Texto)

- c. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los gastos y se clásica el gasto".
- d. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 710 del 17 de diciembre del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- e. Que, a 31 de diciembre de 2021, se realizó el cierre presupuestal de la vigencia, existiendo Certificados de Disponibilidad que soportan algún tipo de contratación del Departamento del Quindío, las cuales ascienden a la suma de \$ 3.271.687.002,23.
- f. Que mediante acta de CODEFIS N° 047 del 31 de diciembre de 2021, se aprobaron Certificados de Disponibilidad que soportan algún tipo de contratación del Departamento del Quindío, compromisos contraídos a 31 de diciembre de 2021, debidamente soportadas y justificadas por la secretaría Jurídica la cual hace parte integral del acta.
- g. Que los Certificados de Disponibilidad que soportan algún tipo de contratación del Departamento del Quindío cuentan en Caja con los recursos necesarios para atender su pago, garantizando la estabilidad fiscal del Departamento, de conformidad con certificación expedida por parte del Jefe de Contabilidad del Departamento y el Tesorero General.
- h. Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento del Quindío

#### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer unos Certificados de Disponibilidad que soportan algún tipo de contratación del Departamento del Quindío, durante la vigencia fiscal de 2021, por un valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$3.279.863.736,23)**, distribuidos así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO 760 DE DICIEMBRE 31 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"

NRO. CDP	RUBRO	OBJETO	VALOR
1336	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4003025.53253 - 04	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".	\$ 227.477.820,00
1337	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.4003025.53253 - 04	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	\$ 215.941.308,00
3478	0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041.15320 - 56	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE PEÑA DE CANTERA; CON DESTINO AL CONVENIO No 1609 DE 2020 SUSCRITO CON INVIAS CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA RURAL "COLOMBIA RURAL"	\$ 1.609.419.084,00
4717	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2201062.54129 - 04	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	\$ 1.160.848.790,23
5363	0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.3205021.65119 - 88	"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA CON CAMA BAJA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES, QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO MANTENER, MEJORAR, REHABILITAR Y/O ATENDER LAS VIAS Y SUS EMERGENCIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	\$ 58.000.000,00
5019	0304 - 2 - 1.2.2.2.7.1.1.9 - 20	ADMINISTRAR, A TRAVÉS DE PATRIMONIO AUTÓNOMO, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$ 8.176.734
TOTAL			\$ 3.279.863.736,23

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ANULAR con corte a 31 de diciembre de 2021, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos con cargo al presupuesto 2021, que respaldan procesos contractuales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
*Gobernación*

DECRETO 760 DE DICIEMBRE 31 DE 2021

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN UNOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN SOPORTANDO ALGÚN PROCESO CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CORRESPONDIENTES AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"**

**PARÁGRAFO.** Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anulados, serán reemplazados por los expedidos en el 2022, con el fin de garantizar la continuación de los procesos contractuales, que pasan de la vigencia 2021 a la vigencia 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ROBERTO JAIRÓ JARAMILLO CÁRDENAS**  
Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Aleyda Marín Betancourt / Secretaria de Hacienda  
Revisó: Andrés Mauricio Olarte Valderrama, Director Financiero / Secretaria de Hacienda  
Elaboró: Milly Gabriela Sarría Villa, Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda

GOBERNACION DEL QUINDIO											
CONSOLIDADO DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Vigencia: 2021											
Recurso: NACION + PROPIOS											
Desde: 1/01/2021 Hasta: 31/12/2021											
No. CERT.	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICION	SOLICITANTE	OBJETO DEL CERTIFICADO	EXPIRACION	VALOR CERTIFICADO	VALOR COMPROMETIDO	SALDO CERTIFICADO	OBLIGACIONES	PAGOS
1336	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.403025.5323 - 04	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	08/03/2021	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO"	31/12/2021	227.477.820.00	0.00	227.477.820.00	Verificado	0.00
1337	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.403023.5323 - 04	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	08/03/2021	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	31/12/2021	215.941.308.00	0.00	215.941.308.00	Verificado	0.00
3478	0308 - 2 - 3.2.2.1.1.0.0.0.2402041.15320 - 56	Cantón, gravas, piedras partidas, o trituradas macizas, grava, arena y polvos de piedra	30/08/2021	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	"MINISTERIO DE MATERIAL DE PENSA DE SALENTO, QUINDÍO, No. 1469 DE 2020 SUCRITO CON SUZIAS CUYO OBJETO ES, AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS SECTORES DE MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL""	31/12/2021	1.659.419.084.00	0.00	1.659.419.084.00	Verificado	0.00
4717	0308 - 2 - 3.2.2.2.5.0.0.0.2391062.54129 - 04	Servicios generales de construcción de obras edificación no residenciales	04/11/2021	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	31/12/2021	1.160.848.790.23	0.00	1.160.848.790.23	Verificado	0.00
5019	0304 - 2 - 1.2.2.2.7.1.1.9 - 20	Otros servicios financieros, excepto los servicios de la banca de inversión, servicios de seguros y pensiones	16/11/2021	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	31/12/2021	8.176.734.00	0.00	8.176.734.00	Verificado	0.00
5363	0308 - 2 - 3.2.2.2.6.0.0.0.3295021.65119 - 88	Otros servicios de transporte por carretera n.e.p.	13/12/2021	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AL PROYECTO MANTENER, MEJORAR, REHABILITAR Y/O ATENDER LAS VIAS Y SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"	31/12/2021	58.000.000.00	0.00	58.000.000.00	Verificado	0.00
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>3.279.863.736.23</b>	<b>0.00</b>	<b>3.279.863.736.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

\* Los Certificados de Disponibilidad emitidos no suman en el Total